

Expediente: 405/17
Carátula: BRODERCEN HECTOR RICARDO C/ ARRIETA JOSE LUIS Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 29/04/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRODERCEN, HECTOR RICARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 405/17



H20443465919

JUICIO: BRODERCEN HECTOR RICARDO c/ ARRIETA JOSE LUIS Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 405/17.-

NOTA ACTUARIAL: Informo a S.S. que en fecha 26/04/2024 no se libra Cédula por falta de Bonos de movilidad Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estrategica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.JAM.

Actuación firmada en fecha 26/04/2024

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.